



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Teoría de la Comunicación

1. Denominación de la asignatura:

TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN

Titulación

Grado en Comunicación Audiovisual

Código

8437

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Historia, Geografía y Comunicación

3.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Mar Chicharro Merayo

3.b Coordinador/a de la asignatura

Mar Chicharro Merayo <https://investigacion.ubu.es/investigadores/35069/detalle>
(enlace a cv)

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Primer curso, segundo semestre

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica

6. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6



7. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB1, CB2,

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT05

Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis.

CE22

Observar, describir y analizar las manifestaciones socioculturales en su contexto.

Competencia Básica CB3* (ODS): “Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética”.

Competencia General CG12* (ODS): “Conocer las teorías, los métodos y los problemas de la comunicación audiovisual y sus discursos, así como su relación con las ciencias sociales y las nuevas tecnologías”.

competencia General CG13* (ODS): “Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto”.



8. Programa de la asignatura

8.1- Objetivos docentes
• Conocer los principales enfoques a través de los que se estudian los medios de comunicación • Iniciarse en el conocimiento de algunas de las técnicas de investigación más utilizadas en el terreno de los estudios de comunicación • Reflexionar sobre los efectos y las consecuencias de la acción de los medios y sus profesionales • Entender el papel de los medios a la hora de modelar, influir, construir realidades, socializar... • Entender en qué consiste el fenómeno de la opinión pública. • Conocer cómo se investiga. • Analizar los principales procesos y actores de comunicación política. • Identificar la función propagandística de los medios de comunicación Además, se incluye el siguiente Objetivo de Desarrollo Sostenible*: ODS 4.7. “De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.
8.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Introducción Tema 1. Los estudios sobre masificación Estudios previos a la llegada de los medios de comunicación de masas. Medios de comunicación y masificación. El concepto de masa. La cultura de masas. La emergencia de los públicos. El concepto de audiencia. Bloque I. Los primeros estudios científicos sobre los medios de comunicación y sus efectos. Tema 2. Las primeras investigaciones sobre medios de comunicación. Lasswell y su formulación. Hovland y la escuela de Yale: la psicología de los efectos y el valor de la persuasión. Estrategias de persuasión Tema 3. Las teorías de los efectos limitados El trabajo de Lazarsfeld y sus colaboradores: la teoría de la comunicación en dos pasos. Los gatekeepers. Klapper y su perspectiva de síntesis



Principales líneas de investigación contemporáneas

Tema 4. Las teorías del significado

Medios de comunicación y creación de realidades. Teorías del significado. Tematización, jerarquización y encuadres: teoría de la agenda setting y teoría del framing.

Tema 5. Medios de comunicación y opinión pública

Sobre el concepto de opinión pública. Noelle Neumann y la espiral del silencio. Los debates televisivos a estudio.

Tema 6. Los medios de comunicación como agentes de socialización

Teoría de los efectos cultivados: victimización, sobreinclusión y resonancia.

Tema 7. El poder de los públicos

La teoría de los usos y gratificaciones.

BIBLIOGRAFÍA

8.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8437&auth=SAML

9. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1, CB2,CB3 CT05 CE22	40	0	40
Clases prácticas	CB1, CB2,CB3 CT05 CE22	13	0	13
Tutorías	CB1, CB2,CB3 CT05 CE22	1	0	1
Lecturas	CB1, CB2,CB3 CT05 CE22	0	36	36
Trabajos		0	60	60



Total	54	96	150
--------------	----	----	-----

10. Sistemas de evaluación:

El sistema de evaluación consistirá en varias pruebas prácticas y una prueba que evaluará la teoría impartida en el aula. Será necesario aprobar tanto la parte teórica (40% de la nota final) como las dos dimensiones prácticas (trabajo, 30+ejercicios, 30) para dar por superada la asignatura. La parte teórica se evaluará a través de un examen en las fechas oficiales de convocatoria ordinaria y extraordinaria.

La parte práctica consistirá en varios ejercicios:

- Trabajo de curso, en relación con alguna pregunta/reflexión vinculada con la asignatura. Se explicará en clase, de manera detallada, en que consiste este ejercicio, así como su fecha de entrega. (30%)
- Actividades prácticas vinculadas con las sesiones impartidas, o bien con lecturas planteadas por la profesora. Se irán señalando a lo largo del desarrollo de las clases (30%). Este apartado sólo es computable cuándo se realicen, al menos, el 80% de los ejercicios solicitados. Los ejercicios puntúan cuándo están bien resueltos. Esta dimensión no es recuperable en convocatoria extraordinaria.

Dentro de este apartado se podrá obtener hasta un 5% (0,5 puntos) por la asistencia a actividades extracurriculares (jornadas, seminarios, conferencias...) señaladas/recomendadas por la profesora y a las que se acredite la asistencia.

Nota:

El dominio de la ortografía castellana es una dimensión evaluable: más de dos faltas de ortografía (ya sean de la misma palabra, o distintas, e incluyendo tildes) supondrán un suspenso en el ejercicio correspondiente (ya sea una práctica individual, un ejercicio de grupo, o el examen de la asignatura). Cuando se trate de un ejercicio que se ha realizado en casa, una sola falta de ortografía (incluidas tildes) supondrán un suspenso en el correspondiente ejercicio.

El manejo de la redacción y de la expresión escrita en los ejercicios a resolver será otro elemento de evaluación a considerar por el profesor.

En los trabajos se penalizará el uso de herramientas IA como ChatGPT. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. (RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2024, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de una modificación puntual del Reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos)

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones se aplicará al art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf

La convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado constará de aquellas



pruebas que considere el Departamento.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen	40 %	40 %
Trabajo de curso	30 %	30 %
Prácticas/ejercicios	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos ordinarios de evaluación continua podrá solicitar acogerse en su lugar a la “Evaluación Excepcional” (Reglamento de Evaluación de la UBU, art. 9). La solicitud, razonada y por escrito, se presentará al Decano/a del centro durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. En caso de que la condición de excepcionalidad le sea admitida, constará de aquellas pruebas que considere el Departamento.

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de un trabajo teórico-práctico (30%), la resolución de un caso práctico (30%) y una prueba final (40%) a entregar/realizar en las fechas que se determinen. Será necesario obtener al menos un 5 sobre 10 en cada una de las pruebas para superar la asignatura.

Esta fórmula de calificación será también aplicable a los alumnos/as que se acojan a la convocatoria extraordinaria de fin de estudios de grado.

La profesora podrá flexibilizar el sistema de evaluación en el caso de los estudiantes de intercambio.

11. Idioma en que se imparte:

Español